



AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
CONTRATACIÓN

Expediente número 98SU/2017  
Número de resolución: 271R/2017

**RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, PERSONAL, CONTRATACIÓN, ORGANIZACIÓN Y SMART CITY, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE SUMINISTRO, MEDIANTE RENTING, DE VEHÍCULOS TIPO MOTOCICLETA, CON DESTINO A POLICÍA LOCAL (2 LOTES), TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO**

Visto expediente número 98SU/2017 del Área de Contratación, relativo al contrato de suministro, mediante renting, de vehículos tipo motocicleta, con destino a Policía Local (2 lotes) y teniendo en cuenta el acta de la Mesa de Contratación, de fecha 9 de octubre de 2017, obrante en el expediente, en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 446 de la sesión celebrada el día veinte de mayo de dos mil dieciséis) y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (en adelante TRLCSP),

**RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Visto el informe técnico emitido por el Superintendente de Policía Local y el Jefe de la Unidad de Parque Móvil, de 3 de octubre de 2017, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.1 del TRLCSP, se establece la siguiente clasificación de las proposiciones presentadas, por orden decreciente en función de la puntuación obtenida:

**LOTE A1**

EMPRESAS LICITADORAS	Criterios ponderables en función de un juicio de valor	Criterios evaluables de forma automática	TOTAL
1º.- GRANADA COMUNICACIONES 2012 S.L.U.	30 PUNTOS	70,00 PUNTOS	100,00 PUNTOS
2º.- COOLTRA MOTOS S.L.	22,60 PUNTOS	59,96 PUNTOS	82,56 PUNTOS

**LOTE A2**

EMPRESAS LICITADORAS	Criterios ponderables en función de un juicio de valor	Criterios evaluables de forma automática	TOTAL
1º.- GRANADA COMUNICACIONES 2012 S.L.U.	8 PUNTOS	70,00 PUNTOS	78,00 PUNTOS



AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
CONTRATACIÓN

Expediente número 98SU/2017  
Número de resolución: 271R/2017

2º.- COOLTRA MOTOS S.L.	0,60 PUNTOS	59,96 PUNTOS	60,56 PUNTOS
-------------------------	-------------	--------------	--------------

**SEGUNDO.-** Recibida la documentación requerida conforme a lo establecido en el artículo 151.2 del TRLCSP y acreditado el cumplimiento de las condiciones establecidas para contratar, **ADJUDICAR los dos lotes del contrato de suministro, mediante renting, de vehículos tipo motocicleta, con destino a Policía Local, a la mercantil GRANADA COMUNICACIONES 2012 S.L.U.,** que ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, por los precios siguientes:

LOTES	UDS.	COUTA MES UD. (SIN IVA)	COUTA MES UD. (IVA INCLUIDO)	TOTAL MES LOTE (SIN IVA)	TOTAL MES LOTE (IVA INCLUIDO)	TOTAL € AÑO (SIN IVA)	TOTAL € AÑO (IVA INCLUIDO)
A1	18	400 €	484 €	7.200 €	8.712 €	86.400 €	104.544 €
A2	2	400 €	484 €	800 €	968 €	9.600 €	11.616 €

**TERCERO.-** Acordar la notificación a los licitadores de la presente adjudicación, así como su publicación en el perfil de contratante.

**CUARTO.-** La formalización del contrato no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la presente adjudicación a los licitadores y candidatos.

*Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Granada, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en el que se remita la notificación del acto impugnado, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada.*

Granada, 6 de noviembre de 2017

El Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, Personal,  
Contratación, Organización y Smart City,  
(BOP 02/06/2016)



Baldomero Oliver León